



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

**RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL SEÑOR RAMÓN SILVESTRE DE JESÚS FERRER, POR SER EL PRIMER DOMINICANO EN SER DESIGNADO ÁRBITRO PROFESIONAL Y A TIEMPO COMPLETO DE LAS GRANDES LIGAS DE BÉISBOL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.**

**Considerando primero:** Que el señor Ramón Silvestre de Jesús Ferrer, oriundo de la comunidad El Cacique, del distrito municipal Boyá, provincia Monte Plata, movido por el deseo de superación, realizó, en el año 2002, un curso para árbitros en el Ministerio de Deportes y Recreación y luego de su especialización, pasó a desempeñarse como tal en diferentes ligas amateur del país; posteriormente, para ampliar sus conocimientos, se enlistó en el programa de la Liga Dominicana de Verano de Béisbol. En el año 2006 debutó en la Liga de Béisbol Profesional de la República Dominicana (LIDOM);

**Considerando segundo:** Que el señor Ramón Silvestre de Jesús Ferrer continuó, en el año 2008, con su proceso de preparación en las diferentes escuelas para árbitros de las Grandes Ligas de Béisbol de los Estados Unidos de Norteamérica, en las cuales sobresalió con altas notas y de allí dio el salto a participar como árbitro en el sistema de las ligas menores dependientes de esta organización de béisbol;

**Considerando tercero:** Que el señor Ramón Silvestre de Jesús Ferrer ha tenido destacadas participaciones en seis ediciones de la Serie del Caribe, dentro de ellas destaca su actuación como árbitro principal del juego final entre la República Dominicana y Venezuela en el año 2020, en la edición del Clásico del Caribe, celebrado en

*Handwritten signatures:*  
1. Top signature (blue ink)  
2. Middle signature (black ink)  
3. Bottom signature (black ink)



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-2-

la ciudad de San Juan, Puerto Rico. Fue designado representante de la Confederación de Béisbol Profesional del Caribe;

**Considerando cuarto:** Que el señor Ramón Silvestre de Jesús Ferrer, el 22 de abril del año 2016, se desempeñó como árbitro en un juego de las Grandes Ligas de Béisbol de los Estados Unidos de Norteamérica, al arbitrar la segunda base durante el encuentro entre los equipos Indios de Cleveland y Tigres de Detroit y en el mes de febrero del año 2020, fue designado árbitro a tiempo completo de este circuito profesional, convirtiéndose así en el primer dominicano en lograr esta posición, lo que llena de orgullo y regocijo a los dominicanos;

**Considerando quinto:** Que el señor Ramón Silvestre de Jesús Ferrer, con su designación, se unió a un selecto grupo de cinco latinos, quienes en ciento cincuenta y un años de existencia de las Grandes Ligas de Béisbol de los Estados Unidos de Norteamérica, han alcanzado el puesto de árbitro a tiempo completo, función que para ser obtenida, se requieren años de intensa preparación, evaluaciones y experiencia en los diferentes niveles y ligas del béisbol, destacando que, por año, del uno al tres por ciento logra escalar a esta posición en las ligas mayores;

**Considerando sexto:** Que es deber del Senado de la República exaltar a los dominicanos y dominicanas que, por su labor tesonera y esfuerzo, logran descollar en el ámbito nacional e internacional y



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-3-

ponen en alto a la nación y sirven de ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

**Vista:** La Constitución de la República.

**Visto:** El Reglamento del Senado.

### RESUELVE:

**Primero: Reconocer** al señor Ramón Silvestre de Jesús Ferrer, por su designación como árbitro a tiempo completo del circuito profesional de las Grandes Ligas de Béisbol de los Estados Unidos de Norteamérica, convirtiéndose en el primer dominicano en su historia en lograr esta posición.

**Segundo: Ordenar** que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

**Tercero: Designar** una comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega del pergamino de reconocimiento en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.



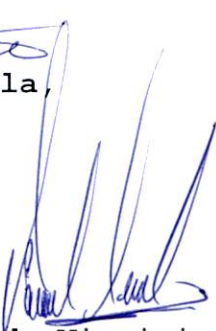
## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-4-

**Dada** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

  
**Eduardo Estrella,**  
Presidente.

  
**Ginette Bournigal de Jiménez,**  
Secretaria.

  
**Faride Virginia Raful Soriano,**  
Secretaria ad hoc.

EE/km